

¿Quién puede solicitar ECTS?



Estudiantes de grado de UNIZAR inscritos en la competición que hayan participado de forma activa, como jugadores o delegados, en el **“Trofeo Rector”** y que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria del Campeonato:

- **Jugadores:** participar en al menos 4 partidos de los partidos programados para el equipo en el que está inscrito.
- **Delegados:** desarrollar las funciones administrativas propias de delegado y asistir en representación de su equipo a las diferentes sesiones formativas o reuniones de evaluación a las que sea convocado.

Tanto en un caso como en otro el equipo o el jugador, en su caso, deberán finalizar la competición en ausencia de infracciones calificadas como graves o muy graves.

¿Cuántos créditos pueden reconocerse?



Hasta 1 ECTS

¿Cuál es el procedimiento?



El SAD: 1º Comprueba y verifica el cumplimiento de los requisitos, finalizada la competición.
 2º Publica relación de personas que pueden reconocer ECTS.

El Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social publica el listado definitivo.

Los estudiantes solicitan en su centro el reconocimiento.

A tener en cuenta:



Consulta en la secretaría de tu centro plazos y condiciones.

Presenta el listado definitivo como justificante del cumplimiento.

El reconocimiento académico es competencia del órgano que corresponda en tu centro.

